



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a Funcionarios del Departamento de Educación, que se indican. /

ALGARROBO, 06 MAY 2022
DECRETO N° P 1871

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.11.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario N° 039-2022 de fecha 05.05.2022.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante Folio N° 039 de fecha 05.05.2022, se solicita cometido de funcionario a don Jose Jara Lobos, conductor del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo y don Hernan Inostroza Zúñiga, encargado de transporte del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 05 de mayo del año 2022, para traslado de funcionario del Departamento de Educación Municipal.
- II. Autorizase cometido funcionario a don Hernan Inostroza Zúñiga, R.U.N N° Encargado de Transportes del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 05 de mayo del año 2022, para asistir a la Caja de Compensación la Araucana de la Comuna de San Antonio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE



EMILIO AGUILERA GARCÍA
DAEM

EAAG/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 MAY 2022
FECHA SALIDA: 09 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°